

## **ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRISCOSA S.A. CELEBRADA EL VEINTE Y NUEVE DE MARZO DEL 2018**

En salinas, a los veinte y nueve días del mes de marzo del 2018, a las 10:00 a.m., se reúnen en el local social de la compañía, ubicada en la Av. Enriquez Gallo s/n entre calle 18 y 19, los accionista de la compañía PRISCOSA S.A., que a continuación se mencionan:

1.- La compañía de nacionalidad Ecuatoriana PRISCOSA S.A., representada por su apoderada Srta. Amy Leigh Prisco, propietaria de DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (12.499) ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) (US. \$1) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.

2.- La compañía de nacionalidad Ecuatoriana PRISCOSA S.A., representada por su Accionista, Wilson Franklin Lalangui, propietario de UNA ACCION (1) ordinaria y nominativa de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$1), con derecho a igual número de votos.

Lo anterior constituye el 100% del capital social suscrito de la compañía que es de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$12.500).

Preside la sesión. La Srta. Amy Leigh Prisco Gerente General de la compañía y actúa como Secretario el Señor Wilson Franklin Lalangui.

De inmediato, el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se elabore una lista con los accionistas asistentes, luego de lo cual se constata que existe el quórum exigido por los estatutos de la compañía, por cuanto se encuentra representado en la presente sesión, el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$12.500.00) dividido en DOCE MIL QUINIENTAS ACCIONES) (12.500) ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US.\$1) cada una de ellas.

A continuación la sala resuelve de manera unánime constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, para lo cual el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se dé lectura al orden del día de la presente sesión, cuyos puntos a tratar han sido aprobados de manera unánime por la sala y son los siguientes:

1.- Conocimiento del Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2017.

2.- Conocimiento y Aprobación de Balances y Estados Financieros de la compañía por el año 2017 e Informe del Administrador de la compañía.

Acto seguido el Gerente General pone a consideración de los presentes el primer punto del orden del día consistente en conocimiento del Informe del Comisario de la compañía por el año 2017. De inmediato toma la palabra el señor Wilson Franklin Lalangui quien procede a dar lectura al informe presentado por el señor comisario.

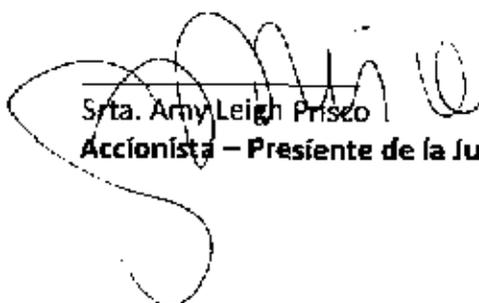
La opinión del comisario en sus conclusiones es que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de Priscosa S.A. y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el periodo comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2017, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y demás normas pertinentes. Por lo expuesto, luego de la lectura del Informe del Comisario antes referido, la Junta General de Accionistas toma de manera unánime lo siguiente: **PRIMERA RESOLUCION:** aprobar dicho informe, por cuanto el mismo es fiel reflejo de la situación real de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017.

Acto seguido, en el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de los accionistas el Balance y Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico que va del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, junto con el informe del administrador de la compañía, la Srta. Amy Leigh Prisco, en su calidad de Presidente, documentos éstos que, junto con el informe del comisario de la compañía, han sido proporcionados a los accionistas con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, según dispone la Ley de Compañías. Al efecto, luego de revisar con detenimiento los documentos puestos a consideración de los accionistas, toman por unanimidad lo siguiente: **SEGUNDA RESOLUCION:** aprobar los estados financieros, balance de la compañía e informe del administrador por el ejercicio económico 2017.

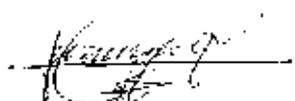
En el tercer punto del orden del día, el Presidente toma la palabra y comunica que es necesario designar al Comisario para el periodo del año 2018. Por lo expuesto, la sala por unanimidad **TERCERA RESOLUCION:** Elegir al comisario de la compañía señora CPA Carmen Esther Pacheco Rodríguez, para el periodo correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta ordena que por secretaria se redacte el acta de la presente sesión, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente junta, a las 13:00 p.m. Para constancia de lo actuado y en cumplimiento de los dispuestos en la Ley de Compañías. Los estatutos sociales y el reglamento de Juntas Generales, suscriben la presente acta el Presidente de la Junta, los accionistas presentes y el Secretario Ad-Hoc que certifica.- f.) Srta. Amy Leigh Prisco, Accionista – Presiente de la Junta; f.) Sr. Wilson Franklin Lalangui Accionista – Secretario AD – HOC.

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la cual reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario



Srta. Amy Leigh Prisco  
Accionista – Presiente de la Junta



Sr. Wilson Franklin Lalangui  
Accionista – Secretario AD – HOC